



# SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

## SERVICIO: ATENCIÓN A REPORTES DE ALUMBRADO PÚBLICO

|  |   |                  |              |
|--|---|------------------|--------------|
| <b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>                               | A LA POBLACIÓN QUE REQUIERA EL SERVICIO DENTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS O COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN MUNICIPALIZADOS; COMUNIDADES Y EJIDOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL MUNICIPIO  | <b>HOMOCLAVE</b> | SSPM-DAP-S01 |
| <b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>                      | SE ATENDERÁ EL REPORTE CUANDO LA FALLA ,O LA(S) LUMINARIA(S) REPORTADA(S), SE ENCUENTREN O SEAN PARTE DE UNA COLONIA O FRACCIONAMIENTO MUNICIPALIZADO, ES DECIR, QUE HAYA SIDO ENTREGADA POR EL DESARROLLADOR AL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN.  |                  |              |
| <b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>                    | BRINDAR AL CIUDADANO EL SERVICIO Y MANTENER EN CONDICIONES DE OPERACIÓN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. ARTICULO 31, FRACCIÓN: I, INCISO: b) DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCÍA, N. L. Y ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |                  |              |
| <b>EL TRÁMITE SE REALIZA POR FORMATO O ESCRITO LIBRE</b> | REPORTE VÍA TELEFONICA  |                  |              |

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

|  |   |                                     |                                    |
|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                              | SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  |                                     |                                    |
| <b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>               | DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  | <b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>          | LUNES-VIERNES DE 08:00 A 17:00 HRS |
| <b>DOMICILIO</b>                           | DIAMANTE S/N COLONIA VALLE DE SAN JOSE EN GARCÍA NUEVO LEÓN   |                                     |                                    |
| <b>RESPONSABLE</b>                         | FAVIAN ISAI SARMIENTO GONZÁLEZ  | <b>PUESTO</b>                       |                                    |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>                  |   | <b>TELÉFONO</b>                     | 47-37-4080 Y 47-37-4084            |
| <b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>                 | 48 HRS  | <b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b> |                                    |
| <b>COSTO</b>                               | GRATUITO  | <b>FUNDAMENTO LEGAL</b>             |                                    |
| <b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b> | EL INTERESADO HACE SU REPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO VÍA TELEFONICA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN, SE VERIFICA QUE EL DOMICILIO PERTENEZCA A LAS COLONIAS ENTREGADAS AL MUNICIPIO DE GARCÍA. |                                     |                                    |

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

|  | ORIGINAL | COPIAS |
|--|----------|--------|
| 01.- INDICAR LA UBICACIÓN DE LA FALLA O REQUERIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO | N/A      | N/A    |

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

#### CIUDADANO

Solicita el servicio por vía telefónica, o de manera personal ,en las oficinas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

#### RECEPCIÓN

Recibe reporte tomando los datos personales del solicitante y la ubicación donde se requiere el servicio y verifica que la colonia o fraccionamiento en donde se requiere el servicio se encuentre municipalizada

No

Si

Pasa el reporte al área responsable de atención

Se le informa al ciudadano para que se comunique con el desarrollador

#### COORDINACIÓN DE SERVICIO

Recibe reporte , verifica la ubicación para el servicio solicitado y la factibilidad del servicio. Lo integra al programa de atención y lo turna a una cuadrilla operativa.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
JULIO 2019

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL  
TEL : 4737-4080 Y 4737-4084